

B A S E S DEL SORTEO – “GINCANA B-TRAVEL PASSPORT”

1ª) ASPECTOS GENERALES.-

Con ocasión del próximo B-TRAVEL – Salón del Turismo 2017, organizado por FIRA DE BARCELONA, que tendrá lugar durante los días 21 a 23 de abril de 2017, se realizará un sorteo entre los visitantes de dicho Salón, con el fin de premiar a 72 de los visitantes con uno (1) de los premios descritos en las presentes Bases, y de acuerdo con lo dispuesto en las mismas.

2ª) DENOMINACIÓN DEL SORTEO.-

La denominación del Sorteo es: “Gincana B-Travel Passport” (en lo sucesivo el Sorteo).

3ª) PARTICIPANTES.-

Podrán participar todos los visitantes del Salón, en la medida que su actuación se adapte a lo establecido en las presentes bases. Quedan excluidas las personas menores de 16 años.

4ª) PROHIBICIONES DE PARTICIPACIÓN.-

No podrán participar en el Sorteo los titulares de los stands expositores ni sus empleados, así como tampoco los familiares directos de ninguno de ellos, ni los empleados de FIRA DE BARCELONA.

5ª) FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO.-

Para participar en el Sorteo y optar a los premios asociados al mismo, será necesario que el visitante participe, obligatoriamente, en todas y cada una de las 17 experiencias que encontrará en algunos de los stands del Salón B-Travel.

Para ello cada participante dispondrá de un pasaporte, denominado ‘B-Travel Passport’, que le será facilitado por el Salón y que podrá adquirir en las correspondientes taquillas de venta de entradas, situadas en los accesos al recinto y/o, asimismo, en el Punto de Información del B-TRAVEL – Salón de Turismo, situado en el interior del Palacio nº 8, donde cumplimentará correctamente y en letra inteligible (se aconseja letra de imprenta y mayúsculas) los datos personales requeridos para su identificación.

Cada vez que el visitante realice una experiencia, el stand correspondiente le pondrá un sello en la última página de su B-Travel Passport.

Tras la realización de las 17 experiencias planteadas y obtenidos los respectivos sellos (uno por cada una de las 17 experiencias obligatorias para optar a uno de los premios), se depositará la hoja (o boleto) donde aparezcan los mismos en una urna que a tal efecto habilitará FIRA DE BARCELONA, en un lugar debidamente señalado, ubicado en el interior del Palacio nº 8 del recinto de Montjuïc.

El participante debe introducir en la urna exclusivamente aquella hoja del Pasaporte (B-Travel Passport) donde aparezcan sus datos personales y los sellos obtenidos.

En ningún caso deberá el participante introducir el Pasaporte (B-Travel Passport) en la urna.

6ª) EXCLUSIONES.-

Todo boleto que no se encuentre debidamente cumplimentado por no disponer de los datos personales correspondientes, aquellos en el que el titular no pueda ser identificado, que sea mera fotocopia, o que haya sido objeto de manipulación, enmienda o rotura, no será admitido en el Sorteo, quedando excluido del mismo.

Asimismo quedarán excluidos del sorteo aquellos boletos que no dispongan de los correspondientes sellos otorgados por los stands y detallados en el punto anterior.

7ª) PREMIO.-

Los premios objeto del presente sorteo serán un total de 72:

1º. Dos (2) billetes de ida y vuelta en clase Turista para la ruta Barcelona – Moscú. El premio está sujeto a las siguientes condiciones:

- Tasas incluidas
- Los billetes serán para un solo ganador más un (1) acompañante, habiendo de volarse en las mismas fechas.
- Consultar validez con la empresa promotora.
- Plaza confirmada sujeta a disponibilidad de espacio en determinada clase de reserva en los vuelos.
- Válido sólo en vuelos de Aeroflot.

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de Aeroflot.

2º. Dos (2) entradas a la XV edición de la Muestra Nacional de Teatro Amateur, que se celebra en Pineda de Mar los días 28 de abril a 1 de mayo de 2017. Entradas válidas para todo el fin de semana durante el cual se celebra la Muestra.

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand del Ayuntamiento de Pineda de Mar.

3º. Estancia de fin de semana para dos (2) personas en una casa rural del Pirineu de Lleida, en régimen de alojamiento y desayuno.

- Entrada viernes y salida domingo.
- Validez hasta 31 de diciembre de 2017, excepto Agosto y puentes

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de ARA Lleida.

4º. Ruta medieval intercomarcal para dos (2) personas por los castillos más emblemáticos de las Terres de Lleida. El pack incluye y está sujeto a lo siguiente:

- Una (1) noche de alojamiento para dos (2) personas al Castell de la Floresta, en habitación doble (no incluye tasa turística)
- Una comida al restaurante del Hotel Santuari.
- Una cena al restaurante El Castell.
- Visita al Castell Formós de Balaguer.
- Visita guiada al Castell de la Suda de Lleida.
- Visita guiada al Castell de la Floresta.
- Visita guiada al casco antiguo de Verdú.
- Visita al Castell de Verdú.
- Visita guiada al Castell de les Pallargues.
- Seguro de viaje.
- Transporte no incluido

Premio igualmente vinculado a la experiencia realizada en el stand de ARA Lleida.

5º. Una (1) alfombra tradicional *Kirguiz*

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de Asia for Adventure (AFA).

6º. Estancia de fin de semana para dos (2) personas en el Hotel 4* Barceló Punta Umbría Beach Resort (Huelva)

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de Barceló Hotel Group

7º. Una (1) caja de experiencias Wonderbox “TRES DÍAS CON ENCANTO” para dos (2) personas (2 noches con desayunos o 1 noche con desayuno y cena o actividad de bienestar, o 1 noche de ensueño con desayuno)

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de Correos

- 8º. Estancia de cuatro (4) noches para dos (2) personas en el Sandos El Greco Beach Hotel (4*), en la Cala Portinatx de Ibiza (Islas Baleares)
- Régimen todo incluido
 - Validez desde 01/05/17 hasta 09/06/17 y desde 20/09/17 hasta 25/10/17

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de Epigestion

- 9º. Una (1) Cesta Jamaica con el siguiente contenido: Appleton Ron, Powerbank con carga solar, Café Blue Mountain, Tía María

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de Interface Tourism (Jamaica)

- 10º. Tres (3) packs dobles (6 entradas) para La Rioja Tierra Abierta, en Arnedo.
- Cada pack (2entradas) corresponde a un ganador, haciendo un total de tres (3) premiados.
 - Validez hasta el 31 de octubre de 2017

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de La Rioja Turismo

- 11º. Excursión de un (1) día para dos (2) personas a la ciudad de Essaouira o a las Cascadas de Ouzoud.
- Salida des de Marrakech
 - Incluye comida de medio día

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de Nuyouma

- 12º. Veintitrés (23) paquetes de billetes de tren y ocio (museos, teatro, etc), a Andalucía, Levante y Madrid. Lo que hace un total de 23 premiados, uno por cada paquete.

- 13º. Un (1) viaje a París para dos (2) personas en clase preferente

- 14º. Un (1) viaje a Toulouse para dos (2) personas en clase preferente

- 15º. Un (1) viaje a Lyon para dos (2) personas en clase preferente

- 16º. Un (1) viaje a Marsella para dos (2) personas en clase preferente

- 17º. Veintitrés (23) tarjetas Joven 50 de Renfe, es decir un total de 23 premiados.

- 18º. Ocho (8) viajes de Interrail por toda Europa durante 22 días y sin límite de edad. Lo que hace un total de 8 premiados.

Los premios descritos en los puntos 12º a 18º están todos ellos vinculados a la experiencia realizada en el stand de Renfe

- 19º. Vuelo a Islandia con la compañía Icelandair. El premio está sujeto a las siguientes condiciones:

- Gift certificate que sólo cubre la tarifa aérea
- Impuestos y tasas no incluidos
- Validez hasta 31 de diciembre de 2018, último regreso.

Premio vinculado a la experiencia realizada en el stand de Tierras Polares.

En ningún caso podrá el ganador cambiar el premio por otro distinto, ni por su valor en metálico.

Las condiciones concretas relativas al uso y disfrute de cada uno de los premios serán oportunamente comunicadas por la Organización a los respectivos ganadores.

8ª) CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO.-

Una vez finalizado el salón, el Sorteo se celebrará ante Notario el día 24 de abril de 2017, en el lugar a tal efecto designe FIRA DE BARCELONA.

El resultado del Sorteo será comunicado directamente por la Organización de FIRA DE BARCELONA al ganador y en su caso a las personas que hayan resultado suplentes, mediante los datos facilitados en el boleto depositado en la urna.

Los nombres de los ganadores serán además publicados en la página web corporativa de FIRA DE BARCELONA y en la página de Facebook del Salón a partir del día 24 de abril de 2017, mismo día en que se celebrará el sorteo.

La Organización se reserva el derecho de anular el Sorteo.

9ª) CELEBRACIÓN DEL SORTEO.-

- I. En el acto de celebración del sorteo, los premios se otorgarán en el estricto orden estipulado en el punto 7º de las presentes bases. Para cada uno de ellos se designará un (1) ganador y un (1) suplente, y la mecánica será la descrita a continuación:

El Notario extraerá de la urna un (1) cupón. Tras comprobar que el mismo reúne todos y cada uno de los requisitos enumerados en las presentes bases, el titular del cupón extraído en primer lugar se considerará agraciado con el premio número 1º de los listados en el punto 7º de las presentes bases.

Seguidamente el Notario extraerá de la urna un nuevo (1) cupón. El titular de dicho cupón tendrá la consideración de suplente, de tal manera que en caso de renuncia del ganador, pasará a ser acreedor del premio.

El ganador será informado del resultado del Sorteo telefónicamente y/o mediante carta certificada, así como, en su caso, los suplentes. El ganador dispondrá de un plazo máximo de 15 días desde la notificación, para manifestar si acepta el Premio en las condiciones señaladas en las presentes bases, por lo que transcurrido dicho plazo sin manifestar nada al respecto, se entenderá que rechaza el Premio, sin lugar a reclamación de clase alguna, pasando a corresponder al Suplente designado para el premio concreto.

Caso de que el suplente, no apareciera, o apareciendo, rechazara el Premio, o no cumpliera con los requisitos exigidos por la Organización conforme a estas Bases para ser acreedor del Premio, se procederá en la forma señalada anteriormente, esto es, se considerará perdido su derecho, sin lugar a reclamación de clase alguna,.

Caso de que el premio sorteado no fuera aceptado por ninguno de los titulares de los cupones en la forma antes mencionada, el premio será devuelto a los correspondientes expositores ofertantes en los correspondientes expositores ofertantes.

- II. El mismo procedimiento se repetirá para el otorgamiento de cada uno de los 71 premios restantes, cumpliendo en cualquier caso el orden descrito en el punto 7º de las presentes bases.

10ª) ENTREGA DEL PREMIO.-

En el momento de la aceptación del premio por parte del ganador, o en su caso, del suplente, FIRA DE BARCELONA les informará sobre el lugar al que deben dirigirse para hacer efectivo el premio, que, salvo indicación en contrario por parte de la Organización, será en las oficinas de FIRA DE BARCELONA de Pl. España en horario de oficina, presentando el DNI.

La entrega de los premios se hará en un plazo máximo de 15 días desde el momento de su aceptación, transcurridos los cuales los premios serán devueltos a los correspondientes expositores.

11ª) IMPUESTOS Y GASTOS.-

Cuantos impuestos y tasas fiscales puedan devengarse del Sorteo, así como determinados gastos, serán de cuenta del ganador del premio.

12ª) PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la LOPD 15/99 y LSSI 34/2002, y demás disposiciones legales, se le informa que por su participación en el presente sorteo, sus datos de carácter personal pasarán a formar parte de un fichero automatizado de carácter personal cuyo Responsable de Fichero es FIRA DE BARCELONA. Autoriza la utilización de los mismos para las comunicaciones, incluyendo las realizadas vía correo electrónico, que FIRA DE BARCELONA realice con fines promocionales o informativos de las actividades que organiza y/o apoya con su logística. Asimismo queda informado de que sus datos podrán ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de FIRA DE BARCELONA, siempre que ello sea necesario a los fines del presente sorteo. Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar sobre tales datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a cuyo fin deberá dirigirse por carta o e-mail a FIRA DE BARCELONA, DEPARTAMENTO DE CRM Y SERVICIOS DE MARKETING), Avenida Reina Ma Cristina s/n, Palacio nº 1 (Barcelona 08004), o lopd@firabarcelona.com. Si usted no desea recibir más información comercial vía e-mail remita un correo a lopd@firabarcelona.com

FIRA DE BARCELONA respetará y cumplirá, en el tratamiento que haga de la información a que tenga acceso en méritos del presente sorteo y en la medida en que sea de aplicación, los preceptos de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre; de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el Reglamento que desarrolla la citada Ley, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre y cuanta normativa sea de aplicación.

Concretamente FIRA DE BARCELONA adoptará cuantas medidas de seguridad sean exigibles por la legislación vigente al objeto de garantizar el tratamiento de tales datos acorde con la ley, y en consecuencia evitar la alteración, pérdida y el tratamiento o acceso no autorizado a los mismos.

13ª) ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.-

La participación en este Sorteo implica por sí sola la aceptación total y absoluta de las presentes Bases.

En Barcelona, a 6 de Abril de 2017